

Quilmes, 12 de agosto de 2006

**VISTO:** La Resolución D. CyT N° 08/06 y su homologación CD CYT N° 21/06, y la Resolución D CyT N° 09/06 y su homologación CD CyT N° 16/06 y

**CONSIDERANDO:** Que es necesario Organizar el sistema de contrataciones según los principios de objetividad, ecuanimidad e imparcialidad acordes con los antecedentes de cada Docente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, ampliada con los Directores de Carrera y Coordinadores de Area, analizó la propuesta de contrataciones docentes para el año lectivo en curso, indicado la categoría que corresponde a cada docente para su contrato "hora cátedra"

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental ha dictaminado con criterio favorable.

Por ello.

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Aprobar la propuesta de contrataciones docentes del segundo semestre del año lectivo 2006, indicando la categoría que corresponde a cada Docente para su contrato de acuerdo a los anexos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT Nº 050/06

FIRMADA POR: Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología